

Continúa IEEM con monitoreo de encuestas y sondeos de opinión

►Las encuestas y sondeos son instrumentos de análisis para determinar el posicionamiento que tiene ante la opinión pública alguna candidata o candidato.

►El IEEM realiza este seguimiento durante todo el Proceso Electoral.



Entre las actividades en torno a la **Elección de Gubernatura 2023**, el **Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)** realiza el seguimiento a diferentes tipos de encuestas, entre las que destacan las de muestreo y salida, así como los sondeos de opinión y los conteos rápidos no institucionales.

Con apego a lo establecido por el **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)**, el **IEEM**, a través de las áreas correspondientes, lleva a cabo desde el inicio del **Proceso Electoral** y hasta tres días posteriores a la **Jornada Electoral**, un monitoreo de encuestas y sondeos publicados en medios de comunicación impresos, cuyo informe es integrado por la **Secretaría Ejecutiva** semanalmente.

La misma norma determina que, quienes difundan, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión, deberán entregar una copia del estudio a la **Secretaría Ejecutiva del IEEM** para respaldar la información publicada.

Además, deberán especificar los datos sobre quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la publicación, quién la realizó, difun-

dió y en qué medios de comunicación se dio a conocer, así como, si se trató de un trabajo original o de una reproducción.

Por su parte, la **Secretaría Ejecutiva del IEEM** elabora un informe al **Consejo General** sobre el monitoreo realizado, y respecto de las encuestas recibidas por parte de las empresas especializadas acreditadas ante el Instituto.

Con dicha información se preparan reportes enviados mensualmente al **INE**; en ellos se señala cuántas encuestas o sondeos fueron publicados, además de si fueron pagados por algún partido político.

A la fecha y, desde el inicio del **Proceso de Elección de Gubernatura 2023**, se han rendido tres informes en materia de regulación de encuestas electorales y sondeos de opinión que pueden consultarse en el sitio web: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/encuestas-electorales/>.

Una encuesta electoral es un instrumento de análisis social que explora las percepciones que tiene la ciudadanía sobre los posicionamientos de un partido, candidata o candidato, respecto a su desempeño, así como de su popularidad rumbo a una jornada electoral.

Continúa IEEM con monitoreo de encuestas y sondeos de opinión



- Las encuestas y sondeos son instrumentos de análisis para determinar el posicionamiento que tiene ante la opinión pública alguna candidata o candidato.
- El IEEM realiza este seguimiento durante todo el Proceso Electoral.

A la fecha y, desde el inicio del Proceso de Elección de Gubernatura 2023, se han rendido tres informes en materia de regulación de encuestas electorales y sondeos de opinión que pueden consultarse en el sitio web: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/encuestas-electorales/>.

Una encuesta electoral es un instrumento de análisis social que explora las percepciones que tiene la ciudadanía sobre los posicionamientos de un partido, candidata o candidato, respecto a su desempeño, así como de su popularidad rumbo a una jornada electoral.

Puedes consultar las cuentas de las redes institucionales de YouTube y Facebook bajo el usuario IEEM Oficial; en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

Entre las actividades en torno a la Elección de Gubernatura 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realiza el seguimiento a diferentes tipos de encuestas, entre las que destacan las de muestreo y salida, así como los sondeos de opinión y los conteos rápidos no institucionales.

Con apego a lo establecido por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el IEEM, a través de las áreas correspondientes, lleva a cabo desde el inicio del Proceso Electoral y hasta tres días posteriores a la Jornada

Electoral, un monitoreo de encuestas y sondeos publicados en medios de comunicación impresos, cuyo informe es integrado por la Secretaría Ejecutiva semanalmente.

La misma norma determina que, quienes difundan, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión, deberán entregar una copia del estudio a la Secretaría Ejecutiva del IEEM para respaldar la información publicada.

Además, deberá especificar los datos sobre quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la publicación, quién la

realizó, difundió y en qué medios de comunicación se dio a conocer, así como, si se trató de un trabajo original o de una reproducción.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del IEEM elabora un informe al Consejo General sobre el monitoreo realizado, y respecto de las encuestas recibidas por parte de las empresas especializadas acreditadas ante el Instituto.

Con dicha información se preparan reportes enviados mensualmente al INE; en ellos se señala cuántas encuestas o sondeos fueron publicados, además de si fueron pagados por algún partido político.

O, JUEVES 30 DE MARZO 2023

Local



Monitorean encuestas

En un comunicado, el IEEM informó que realiza el seguimiento a diferentes tipos de encuestas,

entre las que destacan las de muestreo y salida, así como los sondeos de opinión y los conteos rápidos no institucionales